

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Requisito técnico N°: E1/O2/RT8
Gestión de Compras Sustentables

1. Introducción

Objetivo en al cual se asocia este requisito técnico en el Programa Marco.
Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.
Requisito técnico según Programa Marco
La gestión de compras sustentables: Resultado para el período t del indicador “Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad”, cuya fórmula de cálculo es (N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas que utilicen criterios de evaluación y/o requisitos sustentables / N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas) x 100.

2. Medios de verificación.

Reporte de control de carga	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2026	Sólo en el Servicio
Generado por la Red de Expertos con los datos de las compras efectuadas por los servicios en la plataforma www.mercadopublico.cl . Permite chequear que se haya registrado toda la información respecto del requisito técnico.	Servicios Nuevos (Etapa 1 por primera vez -2026) y Antiguos (Etapa 1 por segunda o tercera vez -2026) Los valores del numerador y denominador del Indicador “Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad” se cargará en forma automática en la plataforma Gestiona Energía, de acuerdo a la información proporcionada por el servicio para cada proceso de compra en www.mercadopublico.cl .	El servicio deberá mantener los respaldos de todas sus compras realizadas.
Dónde reportar	Los valores correspondientes al numerador y denominador del Indicador de Compras Sustentables se cargarán automáticamente en la plataforma Gestiona Energía y se verán reflejados en el Reporte de control de carga .	

3. Acciones mínimas para cumplir con el Requisito Técnico

La gestión de las compras sustentables se desarrollará en el periodo t, el cual se entenderá entre el 1 de noviembre de 2025 al 31 de octubre de 2026. Cada institución debe medir el Indicador de Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas que utilicen criterios de evaluación y/o requisitos de sustentabilidad (LCAS) de la siguiente forma:

$$LCAS = (X/Y) \times 100$$

Donde, y de acuerdo al programa marco de los mecanismos de incentivo:

LCAS: *Indicador Licitaciones públicas adjudicadas y compras ágiles realizadas con requisitos de sustentabilidad*

X: *N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas que utilicen criterios de evaluación y/o requisitos sustentables*

Y: *N° de compras a través de licitación pública adjudicadas y compras ágiles realizadas*

Dicho en otras palabras, el indicador es un porcentaje, que busca reconocer cuántas compras aplican criterios de evaluación y/o requisitos sustentables, respecto del **total de compras efectuadas por el servicio**. Deben ser

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

compras adjudicadas en el período t. Dado que es una razón, se debe entender que el numerador es una porción del denominador, multiplicado por 100. De este modo, el indicador muestra cuántas decisiones de compra están aplicando con dichos criterios, respecto de todas las compras realizadas. Conforme a lo anterior, el LCAS nunca podrá ser superior a 100%.

Para la medición de este indicador, sólo se considerarán compras vía licitación que se encuentren en estado “Adjudicada” o vía compra ágil que se encuentren “realizadas”. En este último caso, se entenderá que una compra ágil, se encuentra “realizada” a partir de la fecha de aceptación en www.mercadopublico.cl de la respectiva Orden de Compra por parte del proveedor. Cabe destacar que si un proceso cambia de estado (por ejemplo, de Adjudicado a Revocado), ya no será contabilizado en el indicador.

El servicio, al momento de configurar cada uno de sus procesos de compra vía licitación pública o compra ágil en www.mercadopublico.cl, **deberá informar si se incorporan criterios de evaluación y/o requisitos medioambientales** en los campos especialmente desarrollados para ello:

- 3.1 En el caso de **licitaciones públicas**, para informar si se consideran criterios de evaluación y/o requisitos medioambientales, se responde a la pregunta *¿Es una compra que considera criterios de evaluación y/o requisitos medioambientales?*, como se muestra en la siguiente imagen:

El formulario muestra una lista de preguntas con opciones de respuesta y un campo de texto para justificar la selección.

* Compra Coordinada	☐ Si ☒ No
* Proviene de Bases Tipo	☐ Si ☒ No ?
* Proviene de una Consulta al Mercado	☐ Si ☒ No
* ¿Es una compra que considera criterios de evaluación y/o requisitos medioambientales?	☒ Si ☐ No ? Ingrese condiciones que justifiquen su selección.
* ¿Es una compra que considera criterios de evaluación y/o requisitos con impacto social o económico?	☐ Si ☒ No ?

[Ver más información](#)

Cuando informe en una licitación pública la inclusión de criterios de evaluación y/o requisitos medioambientales, ingrese en el cuadro que se habilita a continuación la información que permita identificar cómo se ha considerado su inclusión (y que permita su fácil ubicación, en caso de revisión in situ). Por ejemplo:

- Se considera el criterio de evaluación “Política de sustentabilidad”, “Convenio de reciclaje”, “Porcentaje de [algún elemento contaminante]”, etc.
- En la cláusula Nro XX de las bases de licitación se solicita como parte del servicio, la disposición final de los residuos con certificado de trazabilidad.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2026
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

3.2 En el caso de **compras ágiles**, el marcado de estos procesos se muestra en la siguiente imagen:

Compras sustentables

Esta marca no altera el proceso de compra, pero es clave para medir y visualizar las compras sustentables en el Estado, en línea con los objetivos de la nueva Ley de Compras Públicas.

¿Esta Compra Ágil considera requisitos medioambientales? ?

☐ Si ☐ No

¿Esta Compra Ágil considera requisitos con impacto social o económico? ?

☐ Si ☐ No

i Consulta más información sobre estos requisitos.
[Ver más información](#)

Periódicamente, la Dirección ChileCompra informará a través de la plataforma Gestiona Energía, en el módulo **“Reportes” > “Reportes específicos para Sistema Estado Verde” > “Licitaciones y compras en mercado público”**, los valores del numerador y denominador del indicador de compras sustentables de cada servicio, conforme a la información provista por cada servicio (en conformidad a lo señalado en el punto 3.1.).

3.3 En caso de contar con **compras que excepcionalmente hayan sido realizadas fuera de la plataforma www.mercadopublico.cl**, el servicio deberá llevar un registro de ellas, que considere a lo menos: el nombre del proceso de compra, el link a registro en Transparencia Activa y un campo que indique si se consideraron o no criterios de evaluación y/o requisitos sustentables. Las compras fuera de la plataforma sólo podrán ser aquellas que la Ley N° 19.886 (art. Nro. 21) y el Reglamento de Compras Públicas (art. N° 115) establecen para casos excepcionales. Es importante señalar que estos procesos también deben haber sido adjudicados en el período t. Este registro de compras fuera de la plataforma www.mercadopublico.cl deberá ser informado a la Red de Expertos para que sean agregados al numerador y denominador del indicador, según corresponda.

Control de versiones

N° de versión	Fecha	Descripción de cambios	Páginas intervenidas
01	28-04-26	NA	NA
02	13-08-26	Según lo dispuesto en el Circular 25 de fecha 17 de julio de 2026 de la DIPRES, se elimina las secciones: Codificación, Objetivo del Sistema, Recomendaciones, Definiciones, Casos especiales, Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos/as y Bibliografía.	Todas